

PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO: Corregir y subsanar los hallazgos indetificados del proceso de auditoria de la Contraloria Genaral de la Republica en el año 2019.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Cientes Deudores varios. La cuenta 1305 Cientes presenta sobrestimación, ya que la cuenta por cobrar a Servicios Médicos Domiciliarios por valor de \$600.000, debió ser anulada, ya que el servicio no fue prestado. La Cuenta 1380 Deudores Varios presenta incertidumbre con los reintegros a Cámara de la Ley 1429 por valor de \$2.471.800; Fiducoldex \$26.895.242 y Cooperativa de Transporte de Minca \$1.928.000 correspondiente a renovación registro mercantil.</p>	<p>Contravención de los dispuesto en la Sección 11 de la Niif para Pymes. (sobrestimación de la cuenta 1305 e incertidumbre en la cuenta 1380)</p>	<p>1. Establecer un procedimiento para revisión y seguimiento de las Cuentas por cobrar</p>	<p>1. Establecer un procedimiento que permita el control y seguimiento de las cuentas por cobrar. 2. Incluir en el procedimiento la depuración de estas cuentas por lo menos una vez al año, de manera especial para el cierre del ejercicio fiscal.</p>	<p>La Cámara de Comercio realizó la nota crédito de la factura 264; El Saldo de \$2.471.800 correspondiente a la aplicación de la Ley 1429 fue subsanada, teniendo en cuenta que el tercero realizó el reintegro de \$16.000 el 8 de junio de 2019 y la Cámara de Comercio traslado de recursos privados la suma de \$2.455.800; La cuenta por cobrar por \$26.895.242 fue subsanada, ya que el 21 de junio de 2019 la Entidad realizó el desembolso por dicho valor; La Cámara realizó el traslado de recursos privados por la suma de \$1.928.000 , con el fin de subsanar el pago de una renovación con un cheque sin fondos.</p>
<p>Saldo de Naturaleza Contraria cuenta 1380. La cuenta 1380 Deudores presenta en el Estado de Situación Financiera Separado - Fondo Público a 31 de diciembre de 2018 un saldo crédito contrario a su naturaleza debito por \$199.739.</p>	<p>Omisión de la aplicación de la política contable de la sección 11 de las NIIF para Pymes, no se reclasificó el valor como pasivo del Fondo Público al Privado.</p>	<p>1. Realizar procesos de revisión y depuración de la información financiera antes del cierre de cada periodo contable.</p>	<p>1. Realizar conciliaciones de las cuentas deudores antes de los cierres contables.</p>	<p>Esta deuda por mayor valor al recurso privado fue subsanada por la compensación realizada el 28 de octubre de 2019.</p>
<p>Cuentas por cobrar recursos privados. Se evidencian debilidades en el uso de los recursos públicos respecto de su utilización, la cuenta 138095 Otros y 1380951 Público, aparece un saldo de \$8.142.125 vigencia 2017 y \$6.726.739 vigencia 2018 que corresponde entre otros a préstamos de recursos entre público y privado.</p>	<p>Incumplimiento del Manual de Principios (no se pueden utilizar recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos gremiales y privados de las cámaras)</p>	<p>1. Establecer mecanismos de control y conciliación de las cuentas por cobrar de privado a público y viceversa</p>	<p>1. Se realizarán mensualmente conciliaciones sobre cuentas por cobrar de público a privado y viceversa.</p>	<p>Estas compensaciones fueron subsanadas el 28 de octubre de 2019.</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO: Corregir y subsanar los hallazgos indentificados del proceso de auditoría de la Contraloría General de la República en el año 2019.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Conciliación saldos de inventario y contabilidad. A 31 de diciembre de 2018, la Cámara de Comercio presenta una sobreestimación por \$689.664.579 en la propiedad, planta y equipo registrada en la contabilidad y en el Estado de Situación Financiera Separado - Fondo Público, frente a lo incluido en el inventario. Afectando con esto la clasificación y razonabilidad de las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera.	Falta de conciliación permanente entre la contabilidad y el inventario, lo que permitiría contrastar y ajustar, si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad.	1. Establecer mecanismos de control y seguimiento de la Propiedad, Planta y equipo	1. Realizar periódicamente conciliaciones entre el módulo de activos fijos del aplicativo contable y el inventario físico de la Entidad. 2. Realización de Inventario físico frente al modulo contable	La Cámara de Comercio concilió las cifras con corte a Agosto de 2019 y los ajustes resultantes fueron registrados con el aval de la Revisoría Fiscal en octubre de 2019.
Saldo de Terceros Contrario a la Naturaleza de la cuenta 2810. Se identificó que la cuenta 2810 Depósitos Recibidos presenta en el Estado de Situación Financiera Separado - Fondo Público a 31 de diciembre de 2018 un saldo débito contrario a su naturaleza (crédito) en los terceros por \$152.691.285, estos se compensan con los demás terceros que integran estas subcuentas.	Errores en la utilización de terceros, deficiencias en el registro en la gestión administrativa para depurar cifras.	1. Establecer mecanismos de control de los registros de terceros	1. Realizar depuración mensualmente de la cuenta Terceros 2. Al final del año se realizará una revisión general, con el fin de evitar que al cierre del ejercicio queden datos sin depurar.	La Cámara de Comercio realizó la reclasificación de los saldos a terceros dejando las cuentas en ceros.
Partidas Conciliatorias. Se identificó que la cuenta 2810 Depósitos Recibidos (Auxiliar 281095105 Conciliaciones Bancarias) presenta en el Estado de Situación financiera Separado - Fondo Público a 31 de diciembre de 2018, partidas conciliatorias de las cuales una tiene mas de tres (3) años de antigüedad y dos (2) con más de un (1) año de antigüedad.	Deficiencias en la política de efectivo y equivalente a efectivo, de seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre extractos bancarios y libro de contabilidad, de gestión administrativa para depurar las cifras que	1. Establecer mecanismos de control	1. Establecer acuerdos con las entidades recaudadoras (bancos) para que estas en el momento de recibir los recursos, exijan que el usuario incluya el NIT o documento de identidad y un número de teléfono de contacto; esto permitirá facilitar la identificación del usuario. 2. Realizar depuración mensual de los ingresos sin identificar	La renovación por \$1.674.500 fue legalizada el 27 de marzo de 2019.
Requisitos Contractuales. La Cámara de Comercio de Santa Marta celebró contratos de diferentes modalidades, los cuales evidencian falta de entrega oportuna de documentos soporte como pólizas, seguridad social, actas de reuniones entre otras.	Deficiencia en la organización y entrega de la documentación que soporta la realización de las actividades ejecutadas en los contratos, falta de seguimiento y supervisión de dicha información.	1. Incluir en el procedimiento de Contratación mecanismos de control sobre los documentos soporte de los contratos	1. Actualizar el manual de contratación e incluir en el mismo, los responsables de realizar control y seguimiento a los documentos soporte de los contratos. 2. Implementación de la herramienta LaserFiche que permitirá la adecuada gestión de los documentos y expedientes	Durante el proceso auditor la Cámara de Comercio hizo entrega al grupo auditor de la totalidad de los documentos solicitados.

PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO: Corregir y subsanar los hallazgos indetificados del proceso de auditoria de la Contraloria General de la Republica en el año 2019.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Remanentes Presupuestales en las vigencias 2017 y 2018. Se observa que la CCSM presenta remanente por \$325.657.516 en el año 2017 y \$1.256.570.070 en el año 2018, para un total de estas dos vigencias de \$1.582.227.595 sin embargo, no se evidencia en las correspondientes actas que la Junta Directiva de la CCSM hubiese definido oficialmente en la vigencia 2018 su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, tampoco se habían constituido las respectivas reservas en los presupuestos de que trata el Decreto 4698 de 2005.</p>	<p>Debilidades en la presentación y revelación de la información presupuestal de los recursos de origen público administrados por la CCSM de los remanentes resultantes en las vigencia 2017 y 2018.</p>	<p>1. Establecer el uso que se le dará a los remanentes por parte de la Junta Directiva de la CCSM. Esta acción tendra vigencia mientras se acalara el procedimiento sobre la norma.</p>	<p>1. Decidir que destinación tendran los remanentes (Si los Hay) cada vez que se cierre el año gravable inmediatamente anterior.</p>	